



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148-2023-A/MDA



Asia, 31 de Mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N° 00117-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS, de fecha 26 de Abril del 2023, con Expediente N° 4085-23, de fecha 26 de Abril del 2023, Informe N° 0108-2023-SGPV/MDA, de fecha 02 de Mayo del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Informe N° 942-2023-GDIS/MDA, de fecha 26 de Mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Informe N° 283-2023-GM/MDA, de fecha 26 de Mayo del 2023, Gerencia Municipal, Opinión Legal N° 043-2023-GAJ/MDA, de fecha 30 de Mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

I CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de Ley N° 30305, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual también es contemplado en el artículo II del Título Preliminar de La Ley orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27927. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el D.L N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructuras orgánicas básica, asimismo se creó el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS) como sistema funcional, y se estableció que el sector Desarrollo e Inclusión Social comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción de Desarrollo Social, la inclusión y la equidad.

Que, mediante D.S N° 012-2012-MIDIS, que decreta en su Artículo 2° la Constitución del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, y su adscripción al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que se encarga de supervisar los avances en el cumplimiento de los objetivos de sus Programas Sociales, así como velar por la Transparencia en la ejecución de sus prestaciones sociales.

Que, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29792, se adscribió al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los siguientes programas o funciones: JUNTOS- Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres; FONCODES –Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, PRONAA -. Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, GRATITUD – Programa Nacional de Asistencia Solidaria, WAWA WASI – Programa Nacional Wawa Wasi, PENSION 65 – Programa Nacional de asistencia Solidaria, CUNA MAS – Programa Nacional Cuna Mas, CONTIGO – Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Que, de conformidad a la Ley N° 26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.

Que, de conformidad a la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148-2023-A/MDA

Que, conforme al Acta de Renovación del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Asia, de fecha 25 de Abril del 2023, se renovó el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Asia, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°	COMUNIDAD
FRANCIA CAMPOS JOHNNY GILMER	PRESIDENTE	15444352	Anexo Rosario de Asia Mz. B Lt. 10
YAYA RAMOS ABEL FRANK	VICEPRESIDENTE	42193688	Anexo Santa Rosa de Asia s/n
ALAMA VILLALTA JOSE EDUARDO	SECRETARIO	42453713	Anexo Las Palmas de Asia Mz. G Lt. 2
PADILLA GARCIA BRUNO GENARO	FISCAL	44998883	Anexo Santa Cruz de Asia Mz. T Lt. 12
ROJAS DE NARVAEZ HERLINDA EDITA	VOCAL 1	18048625	Anexo Santa Cruz de Asia Av. Paseo los Heroes Mz. Y1 Lt. 13A

Que, mediante Oficio N° 00117-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS, de fecha 26 de Abril del 2023, con Expediente N° 4085-23, de fecha 26 de Abril del 2023, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, sede regional Lima Provincias, solicita el Reconocimiento Municipal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Asia e Inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales, por un periodo de 02 años, quedando constituida de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°	COMUNIDAD
FRANCIA CAMPOS JOHNNY GILMER	PRESIDENTE	15444352	Anexo Rosario de Asia Mz. B Lt. 10
YAYA RAMOS ABEL FRANK	VICEPRESIDENTE	42193688	Anexo Santa Rosa de Asia s/n
ALAMA VILLALTA JOSE EDUARDO	SECRETARIO	42453713	Anexo Las Palmas de Asia Mz. G Lt. 2
PADILLA GARCIA BRUNO GENARO	FISCAL	44998883	Anexo Santa Cruz de Asia Mz. T Lt. 12
ROJAS DE NARVAEZ HERLINDA EDITA	VOCAL 1	18048625	Anexo Santa Cruz de Asia Av. Paseo los Heroes Mz. Y1 Lt. 13A

Que, mediante Informe N° 0108-2023-SGPV/MDA, de fecha 02 de mayo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad distrital de Asia, mediante el cual solicita el **RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE ASIA**, por un periodo de (02) dos años, y se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad distrital de Asia.

Que, mediante Informe N° 942-2023-GDIS/MDA, de fecha 26 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Asia, mediante la cual solicita el **RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE ASIA**, por un periodo de (02) dos años, y se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad distrital de

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gov.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148-2023-A/MDA

Asia, ya que el mismo cumple con todos los requisitos para que se proceda con su reconocimiento municipal.

Que, mediante Informe N° 283-2023-GM/MDA, de fecha 27 de mayo de 2023, el Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Asia, solicita OPINIÓN LEGAL, respecto al **RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE ASIA**, por un periodo de (02) dos años de gestión y el mismo se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad distrital de Asia.

Que, mediante Opinión Legal N° 043-2023-GAJ/MDA, de fecha 30 de Mayo del 2023, y recepcionado por la Gerencia de secretaria General con fecha 31 de Mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el cual indica: **1) Que, es viable PROCEDER al RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE ASIA**, por un periodo de (02) dos años, y se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad distrital de Asia, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°	COMUNIDAD
FRANCIA CAMPOS JOHNNY GILMER	PRESIDENTE	15444352	Anexo Rosario de Asia Mz. B Lt. 10
YAYA RAMOS ABEL FRANK	VICEPRESIDENTE	42193688	Anexo Santa Rosa de Asia s/n
ALAMA VILLALTA JOSE EDUARDO	SECRETARIO	42453713	Anexo Las Palmas de Asia Mz. G Lt. 2
PADILLA GARCIA BRUNO GENARO	FISCAL	44998883	Anexo Santa Cruz de Asia Mz. T Lt. 12
ROJAS DE NARVAEZ HERLINDA EDITA	VOCAL 1	18048625	Anexo Santa Cruz de Asia Av. Paseo los Heroes Mz. Y1 Lt. 13A

2) Que, se expida el **ACTO RESOLUTIVO** que corresponda, con notificación de la parte interesada.

Que, estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Secretaria General, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE ASIA, por un periodo de (02) dos años, y se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad distrital de Asia, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°	COMUNIDAD
FRANCIA CAMPOS JOHNNY GILMER	PRESIDENTE	15444352	Anexo Rosario de Asia Mz. B Lt. 10

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 148-2023-A/MDA



YAYA RAMOS ABEL FRANK	VICEPRESIDENTE	42193688	Anexo Santa Rosa de Asia s/n
ALAMA VILLALTA JOSE EDUARDO	SECRETARIO	42453713	Anexo Las Palmas de Asia Mz. G Lt. 2
PADILLA GARCIA BRUNO GENARO	FISCAL	44998883	Anexo Santa Cruz de Asia Mz. T Lt. 12
ROJAS DE NARVAEZ HERLINDA EDITA	VOCAL 1	18048625	Anexo Santa Cruz de Asia Av. Paseo los Heroes Mz. Y1 Lt. 13A

ARTÍCULO SEGUNDO.- La vigencia del comité, será de (02) dos años (2023 – 2024), de acuerdo a lo establecido en el Acta de Renovación del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Asia.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que se proceda a notificar a los miembros del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Asia, el cual entrara en funciones inmediatamente después de ser notificados.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Sub Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente disposición a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Asia, para los fines que correspondan, y a la Sub gerencia de Informática y Estadística su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Asia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
Alcalde

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe